

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Comisión de Acreedores del Concurso Necesario de Tofinex S.A. hace saber que en los caratulados: "TOFINEX S.A. s/Concurso Necesario" (Ficha 2-11898/2010) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Concurso N° 2 de la ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay, a cargo del Dr. Alvaro González González, se han dictado los siguientes decretos: Decreto: 1307/2010. Montevideo, 30 de Agosto de 2010. Al escrito de fojas 19/21: Por presentado, con la documentación agregada en legal forma, acreditada la representación constituido el domicilio y denunciado el real. Atento a lo que resulta de autos, decretase el Concurso Necesario de TOFINEX S.A., al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.387. Designase Síndico a la Cra. Alejandra Katcherian Núñez, que administrará y dispondrá de los bienes suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley N° 18.387, quien deberá aceptar el cargo en el termino de cinco días hábiles, cometiéndose su aceptación. Convócase a junta de acreedores para el día 16 de Marzo de 2011 a las 15:00 horas. Decrétase la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley N° 13.837). Oficiese al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata de la Sentencia, sin costo, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas registrales y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma, de inmediato, sin costo, por no existir recursos suficientes para su realización, todo en el plazo de 24 horas (artículos 20 y 21 de la Ley N° 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaría. Cumplido, oficiese requiriéndose el envío de los procesos pendientes contra la deudora. A lo demás: téngase presente. Sin más trámite. Dr. Alvaro González González - Juez Letrado Decreto: 885/2011 - Montevideo, 1 de Junio de 2011. Por evacuada la vista, atento a lo solicitado a fojas 128, siendo los comparecientes los únicos acreedores cuyos créditos se verificaron en autos, representando además de los créditos quirográficos de la deudora con derecho a voto, habiéndose constituido por olios Comisión de Acreedores y en virtud de lo dispuesto por los artículos 168 Nral. 5) y 175 de la Ley N° 18.387: Decrétase la liquidación de la masa activa de Tofinex S.A.. Manténgase la suspensión de la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Síndico nombrada, Cra. Alejandra Khatcherian. Decrétase la disolución de Tofinex S.A. y el cese de sus administradores. Precédase a la inscripción de esta Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones, la que deberá inscribirse de inmediato sin costo, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas registrales. Publíquese en el Diario Oficial por el término de 3 días, sin costo, por no existir recursos suficientes para su realización. Cumpla la Oficina Actuaría con las comunicaciones en forma directa en el plazo de veinticuatro horas, al Registro y al Diario Oficial de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Ley N° 18.387. Fórmese pieza por Incidente de Calificación con testimonio de la solicitud de declaración del concurso y los documentos adjuntos, así como de esta Resolución. Resérvese por veinte días a los efectos de que la Sindicatura presente la forma en que liquidará por partes el patrimonio de la deudora, en virtud de no encontrarse la empresa en funcionamiento. Déjese sin efecto la Junta convocada. Notifíquese personalmente a los miembros de la Comisión de Acreedores y a la Sindicatura, teniéndose presente lo dispuesto en el inciso final del artículo 169 de la referida Ley. Dr. Alvaro González González - Juez Letrado. Decreto: 2231/2011. Montevideo, 13 de Diciembre de 2011. Apruébase el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura. Dra. Teresita Rodríguez Mascardi, Juez Letrado Subrogante.

Decreto: 666/2012. Montevideo, 18 de Abril de 2012.

Vistos y Considerando: La íntegra satisfacción de los acreedores, su conformidad manifestada a fojas 231, lo informado por la Sindicatura a fojas 224/226, la calificación de fortuito del concurso realizada por auto 1821/2011 de 20 de Octubre de 2011 en los autos IUE 41-37/2011 y la rendición de cuentas presentada por la Sindicatura a fojas 218/219 y en virtud de lo dispuesto por los artículos 211 y 212 de la Ley 18.387; Se Resuelve: Declárase la conclusión del concurso de TOFINEX S.A., aprobándose las cuentas presentadas por la Sindicatura. Notifíquese personalmente a la Sindicatura y a los acreedores. Dr. Alvaro González González - Juez Letrado.

Decreto: 785/2012

MONTEVIDEO, 7 de Mayo de 2012.

Asistiendo razón a los solicitantes, amplíase la Resolución N° 666/2012 en el sentido de: Declárase extinguida la sociedad concursal cancelándose su personería jurídica, en virtud de lo dispuesto por el artículo 213 in fine de la Ley N° 18.387, oficiándose al Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, sin costo, por no existir recursos disponibles. Dr. Alvaro González González - Juez Letrado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, el día 10 de Setiembre de 2012. Fdo.: Dres. Patricia Andrea Cabello por la Comisión de Acreedores del Concurso Necesario de Tofinex S.A. (Art. 50 Ley N° 18.387 de la República Oriental del Uruguay).

§ 787 178799 Set. 21 Set. 28

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante hace saber que en los autos caratulados: "PREVIALE, ILDE BELGI s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA", que tramitan por Expte. Nº 1322/2009, en fecha 22 de Agosto de 2012, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ilde Belgi Previale, argentina, de apellido materno Morales, D.N.I. Nº 3.895.814, empleada, con domicilio real en calle Velez Sarfield 6760 de la ciudad de Santa Fe; 2) comunicar la declaración al Registro de Procesos Universales y a la Administración Provincial de Impuestos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces; Asimismo, se ha dispuesto confirmar a la Sindicatura designada, C.P.N. Nancy C. Ortiz, con domicilio en calle Alberdi 4655 de Santa Fe y establecer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso pueden presentar las solicitudes de verificación de créditos por vía incidental (Art. 202 L.C. y Q. Nº 24.522). Santa Fe, 31 de Agosto de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 178720 Set. 21 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: SONZOGNI, MARIA DE LOS ANGELES s/Quiebra", Expte. Nº 437/12, se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de María de los Angeles Sonzogni, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 22.967.048, domiciliado realmente en calle San Jerónimo 6700 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en 25 de Mayo 3271, piso 4to. B, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del Artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 01 de Noviembre de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 06 de Marzo de 2013, para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2012.

S/C 178729 Set. 21 Set. 28

En los autos caratulados: "NUÑEZ CARLOS JAVIER s/Quiebra", Expte. Nº 839/2010, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/Art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Sindica C.P.N. Ileana Fasano en \$ 8.480.91 (pesos ocho mil cuatrocientos ochenta con 91/100 y del apoderado de la fallida Dr. Jorge Moresi en \$ 3.634.68 (pesos tres mil seiscientos treinta y cuatro con 68/100). Publíquense edictos de ley. Fdo.: Dra. Beatriz F. De Piedrabuena (Juez); Celia Bornia, secretaria. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C 178749 Set. 21 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: FERNANDEZ, NESTOR s/Quiebra, Expte. Nº 528/2007, a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales: Secretario. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 178715 Set. 21 Set. 25

En los autos caratulados: "RETAMERO, NIDIA FELISA s/Concurso preventivo - Hoy quiebra", Expte. Nº 1456/2006, de trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo Dra. María Ester Noé de

Ferro, se ha dictado la siguiente resolución: Resolución Nº 775 Fº Nº 447 Tº 23 Año 2012. Santa Fe, 13 de Setiembre de 2012. Vera Cruz, 31 de Agosto de 2012. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de doña Nidia Felisa Retamero, D.N.I. Nº 12.696.585, domiciliada realmente en Calderón e/Azcuénaga y Larrea y legalmente en calle Alvear 3769, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el Artículo 279 L.C.Q.". Fdo: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez). María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 13 de Setiembre de 2012.

S/C 178717 Set. 21 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Las Rosas, el secretario que suscribe cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de la demandada Nucci Fefe, y comunica que en autos: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS C/MUCCI FEFE s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 211/99, se ha dictado lo siguiente: "Las Rosas, 10/06/1999. Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del testimonio de poder general acompañado. Por entablada demanda de ejecución fiscal por la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MUCCI FEFE, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo hasta cubrir la suma de pesos un mil doscientos cuatro con 07/100 (\$ 1204,07.-) que se le reclama con más la suma de pesos trescientos sesenta y uno con 00/100 (361.-) estimada provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de diez días se llevará adelante la ejecución. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o los oficiales de justicia ad-hoc indistintamente. Se deja constancia que el embargo ha sido solicitado por la apoderada de la actora Dra. Adriana Miloni, con domicilio legal en calle Italia 754 de la ciudad de Las Rosas. Como se pide, désignese oficiales de justicia ad hoc a los Dres. Hugo R. Gainza y/o Mario R. Ibáñez, quienes aceptarán el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. Fdo.: Dr. Baldani -Juez; Dr. Esterlich, secretario. "Las Rosas, 29 de Junio de 2000. Atento el informe obrante a fs. 5 por el que se manifiesta que el demandado ha fallecido, la citación deberá efectuarse a nombre del demandado y/o sus herederos o legatarios. A tales efectos publíquese los edictos de ley. Hágase saber el juez que va a entender. Notifíquese sin perjuicio de lo expuesto, notifíquese en el inmueble objeto del tributo. Fdo.: Dr. Rambaldo -Juez; Oscar A. Esterlich, secretario.

S/C 178775 Set. 21 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Eva Celia Vaudagna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "VAUDAGNA, EVA CELIA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 538 - Año: 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la Ley Nº 11.287. Santa Fe, 06 de Septiembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 178669 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "PAREDES, HECTOR EMILIO s/Sucesorio", Expte. Nº 666, Año 2012; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Emilio Paredes, argentino, D.N.I. Nº 6.206.691, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario y Dr. Roberto H. Dellamonica, Juez. Santa Fe, 31 de Agosto de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 178672 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad decanta Fe en los autos caratulados: "GARCIA, LUIS ALBERTO PEDRO s/Sucesorio", Expte. Nº 704/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don García, Luis Alberto Pedro, L.E. Nº 6.250.820, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 178678 Set. 21 Oct. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina: cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don SERGIO ANTONIO FACCA, fallecido el 24 de Mayo de 1992 en la ciudad de Santa Fe; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "FACCA SERGIO ANTONIO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 532/2012, que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Agosto de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 178686 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO ALBERTO DE BONIS, L.E. N° 6.060.276, Expediente N° 738/2012, para que comparezcan a hacer y valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 178794 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "GUZMAN DANIEL ROQUE s/Sucesorio", Expte. N° 592/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DANIEL ROQUE GUZMAN, L.E. N° 06.260.326, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, conforme Ley N° 11.287. Fdo: Eduardo R. Soderro, Juez; María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2012.

\$ 45 178688 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez del Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "LOPEZ, DORA ISABEL s/Sucesorio", Expte. N° 729 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DORA ISABEL LÓPEZ - D.N.I. F 2.399.634, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art.67 del C.P.C.C. modificado por Ley N° 11.287). Santa Fe, 13 de Setiembre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 178737 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: "CALVAN, LUIS RAMÓN s/Sucesorio", Expte. N° 497 - Año 2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Luis Ramón Calvan, L.E. N° 6.369.612 y de Blanca Hilda Zalazar, L.C. N° 3.459.520, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez - Patricia L. Mazzi, secretaria. Santa Fe, 14 de Agosto de 2012.

\$ 45 178790 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez Tribunal de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GONZALEZ, LUIS ANTONIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 685 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don González, Luís Antonio, L.E. N° 5.920.408, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.

\$ 45 178692 Set. 21 Oct. 5

Por así dispuesto en los caratulados: "BOBOTT CHOBOT ESTEBAN s/Sucesorio", Expte. N° 1113/2010, que se por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y de don Esteban Bobott Chobot, (o Stefan Bobott Chibot), L.E. N° 6.232.215, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el hall central de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, Noviembre de 2011. Néstor Tosolini, secretario; Dr. Carlos Buzzani, Juez. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 45 178709 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la dudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Julio Alvarengue, L.E. N° 8.618.985, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: "ALVARENGUE, JULIO s/Sucesorio", Expte. N° 21-00025529-4. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 27 de Junio de 2012. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales... Notifíquese "Fdo.: Dra. Viviana Marín -Secretaria - Dra. María Marcela Aylagas -Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 27 de Setiembre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 45 178747 Set. 21 Oct. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BIASIN HUGO ANTONIO s/Sucesorio", Expte. N° 709/2012, que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o todos que aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Hugo Antonio Biasin, D.N.I. N° 12.471.854, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Diego Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2012.

§ 45 178812 Set. 21 Oct. 5

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos: "COLLA, PABLO FORTUNATO s/Sucesorio", Expte. N° 113 - Año 2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pablo Fortunato Colla, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 07 de Septiembre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15 178793 Set. 21 Oct. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito N° 11, y en los autos caratulados: "DALMAN, JOAQUINA ISABEL s/Sucesorio", Expte. N° 910/Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Joaquina Isabel Dalman, L.C. N° 06.322.378, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, y todo ello de conformidad con el decreto de fecha 13 de Agosto de 2012 que en su parte pertinente dice: "San Jorge, 13 de Agosto de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Joaquina Isabel Dalman, con la documental acompañada, declárase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Dése intervención al Ministerio Público. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntense Leyes 8744, 3456 y 5110. Notifique la

empleada Silva. Notifíquese. Fdo.: Dra. Marta Burgi de Oregioni, secretaria; Dr. Tristán Regulo Martínez (Juez) - San Jorge, 13 de Septiembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 178712 Set. 21 Oct. 5

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Zunilda Nélide Blanzari, L.C. N° F 6.335.326, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "BLANZARI, ZUNILDA NELIDA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 113 - Año 2012, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 C.P.C.C. S.F Ley N° 11.287). Mariela I. Faust, secretaria. San Cristóbal, 21 de Agosto de 2012.

§ 45 178750 Set. 21 Oct. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Miriam Susana Acosta, D.N.I. N° 14.633.700, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ACOSTA, MIRIAM SUSANA s/Declaratoria de herederos", Expediente N° 498 - Año 2012, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 C.P.C.C. S.F Ley N° 11.287). Mariela I. Faust, secretaria. San Cristóbal, 21 de Agosto de 2012.

§ 45 178748 Set. 21 Oct. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Díaz, Roberto Rubén, L.E. N° 6.285.140, en los autos caratulados: "DIAZ, ROBERTO RUBEN s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 564 - Año: 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 02 de Septiembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 45 178795 Set. 21 Oct. 5

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa

fe, en los autos caratulados: VICTOR HERMINDA ANTONIA s/Sucesorio, Expte. N° 729 Año 2012, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 C. C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. Herminda Antonia Víctor, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 10 de Septiembre de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 178658 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito N° 3, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "KIENER LIBERTAD s/Sucesorio", Expte. N° 600 - Año 2012, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 C. C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. LIBERTAD KIENER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 11 de Septiembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 45 178656 Set. 21 Oct. 5

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "LISCHTENVALD EMA s/Sucesorio", Expte. N° 886-2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. LISCHTENVALD EMA, argentina, mayor de edad, jubilada, casada, con D.N.I. N° 5.342.487, nacida en la localidad de Algarrobito, Provincia de Entre Ríos, el 08 de Mayo de 1926, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Iniciado 14/06/2011, por la Dra. Gervasio J. Operto; Secretaria: Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 178603 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mauricio Heffling, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. Autos: "HEFFLING, MAURICIO s/Sucesorio", Expte. N° 235, Año 2012. Rafaela, 24 de Agosto de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 178575 Set. 21 Oct. 5

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación de Rafaela, sito en Alvear 241, 1er. Piso, Rafaela, Santa Fe, comunica por tres días que en los autos caratulados: NUEVA MUTUAL DEL PARANA c/CARETTA MARIA DE LOS ANGELES s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 289/2012, por el cobro de la suma de \$ 40.000,00, más intereses, gastos y costas, se cita de remate a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de ley opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 03 de Setiembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 33 178761 Set. 21 Set. 26

En los autos caratulados: "SODECAR S.A c/DIAZ MIGUEL ANGEL s/Ordinario, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia

de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de Rafaela, Expte. N° 771/06, promovido por los Dres. Oscar Luis Seffino y Julieta Natacha Mühn, se ha dispuesto -teniendo en cuenta que se desconoce el domicilio real del accionado notificar la citación para que comparezca el demandado a absolver posiciones y reconocer documental por ante este Juzgado el día 19 de Abril de 2013 a las 12 horas por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 3 de Agosto de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 33 178782 Set. 21 Set. 25

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito N° 4 Reconquista, Tercera Nominación Judicial, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don Rubén Armando Romero, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ROMERO RUBEN ARMANDO s/Sucesorio", Expte. N° 374 - Año 2012. Esteban R. Montyn, secretario; Margarita A. Cismondi, Juez.

§ 45 178758 Set. 21 Oct. 5
